



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0000718/2010

Córdoba, 12 MAR 2010

VISTO

La nota presentada por la Lic. Debora Imhoff en la que solicita licencia con goce de sueldo desde el 01/03/10 y hasta el 30/04/10 para realizar una estancia corta de investigación en la Universidad de San Pablo (Brasil); y

CONSIDERANDO

Que la Lic. Imhoff revista en un cargo interino de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra de Antropología, cultural, contemporánea y latinoamericana.

Que el Área Económico Financiera informa que de acuerdo a lo establecido por la Dirección General de Personal en el caso de viajes al exterior deberán hacerse bajo la figura de comisión o encargo.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

**Artículo 1º: Comisionar a la Lic. Debora Soledad Imhoff (Leg. 42701) para que en el período comprendido entre el 01/03/10 y hasta el 30/04/10 participe en una instancia de investigación en el grupo de investigación de Psicología Política, Políticas Públicas y Multiculturalismo en la Universidad de San Pablo (Brasil), en representación de esta Facultad de Psicología y otorgar licencia por el mismo período en su cargo interino de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra de Antropología, cultural, contemporánea y latinoamericana, encuadrándose la misma en el Art. 3º de la RR 1600/00.**

**Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.**

RESOLUCIÓN N° 152

Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaría Académica  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA